

PROCEDIMIENTO PARA EXPEDICION DE COPIAS AUTENTICAS

Cordial saludo,

El procedimiento para solicitud y entrega de copia auténticas con constancia de ejecutoria es el siguiente:

1. Radicar memorial con la solicitud de copias anexando copia del arancel judicial consignado en la cuenta 3-0820-000636-6 del Banco Agrario por valor de \$6.800.
2. En el memorial deben especificarse las piezas procesales de las que se requiere copia y debe indicarse el correo electrónico al cual el juzgado debe remitir las copias. En caso de guardar silencio se entenderá que estas deben enviarse al correo del cual proviene la solicitud.
3. El memorial de solicitud de copias acompañado del arancel, debe ser enviado a la dirección electrónica única de radicación correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
4. Posterior a esta radicación virtual, el despacho únicamente los días viernes expedirá y enviará al correo electrónico indicado en el memorial, las copias auténticas con su respectiva constancia de ejecutoria, bajo la modalidad de firma electrónica
5. Las copias serán recibidas el viernes siguiente a su radicación oficial en los canales anteriormente descritos.

Cada juego de copias con constancia de ejecutoria tiene el valor de \$6.800 , si se requieren dos o más deberá multiplicarse dicho valor por el número de copias que se requieran.

KAREN TORREJANO HURTADO

secretaria